

ARTÍCULO

Trabajo Social e Instituciones: Control social, transformación y vías de escape en tiempos críticos

Social Work and Institutions: Social control, transformation and escape routes in critical times

Ana Josefina Arias¹

Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Recibido: 24/06/2021

Aceptado: 24/09/2021

51

Cómo citar

Arias, A. J. (2022). Trabajo Social e Instituciones: Control social, transformación y vías de escape en tiempos críticos. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 2(3), 51-72. DOI: 10.5354/2735-6620.2022.61443

Resumen

Desde los años sesenta que el trabajo social ha tenido una relación compleja con lo institucional, especialmente con lo público estatal. Las perspectivas críticas han consolidado una mirada en donde la denuncia, la ruptura, cuando no la generación de instancias alternativas fue el “modo crítico” de posicionarse. Nos proponemos discutir la relación trabajo social e instituciones poniendo en tensión varios de los presupuestos considerados tradicionalmente críticos en la tradición disciplinar. Para esto partiremos de discutir la definición de institución desde varios niveles y tensionar lecturas tradicionales, o tradicionalmente

Palabras Clave:
trabajo social
institucional;
intervención
institucional;
trabajadores estatales;
estado

críticas, a partir de la matriz propuesta por Gianinna Muñoz Arce para el análisis de intervenciones desde orientaciones críticas (Muñoz-Arce, 2018). Lejos de proponer una vuelta conservadora sobre las instituciones, nos parece importante potenciar el valor de la crítica para hacer un aporte a lo institucional desde un lugar que nos haga posible habitarlo. No nos interesa proponer un análisis desde “afuera y desde arriba” sino desde “adentro”, que nos haga posible un espacio donde construir, donde encontremos lugar para estar y para dar lugar a otras y otros a ingresar.

Abstract

Since the sixties, social work has had a complex relationship with “the institutional”, especially with public state institutions. Critical perspectives have consolidated a view in which the denunciation, the rupture, if not the generation of alternative instances, was the “critical way” of positioning itself. We discuss the relationship between social work and institutions by putting in tension several of the assumptions traditionally considered critical in the social work tradition. I will start by discussing the definition of institution from various levels and tensioning traditional readings, or traditionally critical perspectives, from the approach proposed by Gianinna Muñoz Arce to critically analyse social work interventions (Muñoz-Arce, 2018). Far from proposing a conservative turn on institutions, it seems important to us to enhance the value of criticism to make a contribution to “the institutional” from a place that makes it possible for us to inhabit it. We are not interested in proposing an analysis “from outside and from above” but from “inside”, to create a space where we can build, where we can find a place to be and to make room for others to enter.

Keywords:
institutional
social work;
institutional
intervention; state
workers; state

Introducción

En momentos de crisis como el actual, vuelve a ponerse de relieve la complejidad de la relación entre trabajo social e instituciones. En la situación de pandemia, que en varios países Latinoamericanos coincidió con crisis económicas y políticas, el lugar del Estado, el lugar de los grandes sistemas públicos y de las instituciones sociales aparece revelado en su complejidad. En este artículo nos proponemos abordar la relación trabajo social instituciones discutiendo algunos presupuestos de nuestra disciplina para pensar esta relación. Nos interesa revisar y aportar a discutir cual es nuestro lugar y nuestra apuesta en las instituciones en las que intervenimos profesionalmente ya que



entendemos que allí se define una importante posición política que debe jerarquizarse en los debates.

En un primer apartado iniciaremos discutiendo la definición de institución desde lecturas tradicionales, y también tradicionalmente críticas. Nos centraremos en identificar algunas características de la definición de la relación entre Trabajo Social e Instituciones.

En la segunda parte del escrito analizaremos a partir de las características comunes de las intervenciones consideradas críticas (Muñoz-Arce, 2018) qué elementos hay que actualizar en nuestras posiciones para efectivamente construir, desde la crítica, un aporte para la relación trabajo social – instituciones. Concluiremos sintetizando nuestra posición sobre la apuesta a la crítica en esta etapa para consolidar intervenciones que contribuyan a la construcción de instituciones sociales garantes de derechos.

Instituciones y trabajo social

La definición de institución ha sido un objeto central de preocupación de las Ciencias Sociales. Las instituciones pensadas como sistemas de reglas, como restricciones, como anticipaciones de la acción, como maquinarias reproductoras de la desigualdad y la opresión, como organizadoras naturales, como escenarios, como constructoras de ciudadanía han ocupado a los científicos sociales de distinta manera (Durkheim, 1987; Merklen, 2013; Loureau, 2007). Las instituciones son formas de regular la vida común (Dussel, 2012). La común y la propia vida también.

Y esto implica hablar de relaciones de poder. Sin poder no hay posibilidad de modificar la vida. Sin las formas en que ese poder se convierte en estructurador de la vida, en institucionalizador, no hay posibilidad de transformar (Dussel, 2012). Solo se puede denunciar. En este sentido, sostener, modificar y alargar la vida es una preocupación relacionada con el poder, es una preocupación relacionada con las instituciones.

Desde una perspectiva filosófica Enrique Dussel define a las instituciones como “condiciones condicionadas condicionantes” (Dussel, 2012, p.73), necesarias como espacio de construcción de las opciones populares. Aunque advierte la posibilidad de fetichización en su ejercicio, en tanto olvido de la naturaleza delegada del poder y la idea de que el poder proviene de las instituciones o de las personas y la consecuente consolidación de las instituciones como solo opresión.

(...) Sin embargo, por su naturaleza y en los momentos primeros de su creación, las instituciones por lo general responden a algunas reivindicaciones populares. Bien pronto, aunque pueden ser siglos, las instituciones dan prueba de cansancio, de un proceso entrópico, de desgaste y, por otra parte, de la fetichización inevitable que la burocracia produce al usufructuar la institución (la potestas) para la sobrevivencia de la burocracia auto-referente (...) En este caso, la alienación como mera objetivación se convierte en negación del ejercicio delegado del poder, es decir, en ejercicio fetichizado de dicho poder. (Dussel, 2012, p.43).

Para el trabajo social las instituciones singularizadas en organizaciones o establecimientos también suponen un ámbito de intervención o el lugar desde el cual intervenir. Por esto la relevancia y la especial complejidad de la dimensión institucional de la práctica del trabajo social.

Esta complejidad del trabajo social puede ser leída dentro de lo que Francois Dubet denominó como trabajo sobre los otros (Dubet, 2006). El autor plantea que un conjunto de disciplinas fueron creadas en el marco de la modernidad para operar sobre la socialización y la subjetivación de las poblaciones y que la forma de trabajo que adquirieron puede ser presentada como un “programa institucional”. Este programa institucional implicaba que el trabajo sobre los otros se planteaba como mediación entre valores universales y prácticas singulares; era llevado adelante por medio de trabajadores que eran reclutados a partir de la idea de la vocación y, por último, el ejercicio del programa institucional a la vez que socializaba a los individuos también los subjetivaba construyendo individuos con mayores grados de libertad y autonomía.

En las últimas décadas el programa institucional se encuentra, según el autor, en decadencia ya que, al igual que el conjunto de las instituciones propias de la modernidad, habrían limitado su capacidad de regulación de la vida común en el marco de nuevas formas de individuación (Merklen, 2013; Dubet, 2006).

Las ideas planteadas por Dubet rescatan a las instituciones como ámbitos complejos, contradictorios pero a su vez necesarios para pensar prácticas sociales de reconocimiento de derechos o generadoras de mayores grados de igualdad.

El trabajo social como disciplina tuvo una historia asociada a otras disciplinas, tanto como parajurídica o paramédica. Lograr estatuto profesional implicó e implica una defensa de lo específico de disciplinar. Sin embargo, y quizá sea una primera cuestión a ser abordada en este desarrollo, se piensa muchas veces, y esto tiene correlatos en las

formas de enseñanza, de planificación, etc. como una institución en sí misma (Dubet, 2006), y por ende, piensa su práctica como un espacio con niveles altos de autonomía en relación a la institución/organización en donde generalmente se desarrolla.

Revisando los textos canónicos de la disciplina surge con claridad esta cuestión. Por citar un ejemplo en el texto “La Práctica del Trabajador Social”, compilado por el CELATS en la década del 80, aparece el trabajo social como mediador entre los usuarios y las instituciones. Graficado con la idea de un triángulo en el cual el trabajo social ocupa casi el mismo tamaño que los otros dos ángulos (usuarios e institución), se coloca en una postura equidistante. Esta idea de la mediación es complicada por varios motivos, pero el más complejo de ellos es que identifica al trabajador/a social por fuera de la institución. Las formas críticas de la disciplina, en la etapa reconceptualizadora e inmediatamente posterior, han llevado a pensar el vínculo de la práctica profesional con las instituciones de manera, además de distante, superior (Arias, 2020).

Dicho lo anterior y definidas las instituciones cabe preguntarse por la construcción de una opción crítica para analizar e intervenir en las mismas. O dicho de otro modo: ya que la negación, ruptura o escape de lo institucional no representa, para quien escribe, una posición crítica, sino muchas veces evasiva de la posibilidad de la intervención, ¿cuáles serían las posiciones o las posturas críticas frente a lo institucional o a las instituciones desde el trabajo social?, ¿tiene especificidad esta crítica desde lo disciplinar?

La crítica y el posicionamiento frente a las instituciones en trabajo social

La definición de la crítica es objeto de disputa y de ninguna manera pretendemos saldar esta discusión aquí. Simplemente queremos presentar brevemente a qué hacemos mención cuando hablamos de crítica y de las formas en las que la misma se desplegó en algunos momentos relevantes en la historia del trabajo social.

La idea de crítica como erudición o como capacidad analítica ha sido reemplazada por las perspectivas que la identifican a la negación o el develamiento de situaciones naturalizadas. En especial las perspectivas “de la sospecha”, identificadas con el marxismo y el psicoanálisis (Lobos, 2020), construyeron una mirada sobre lo institucional que desde la década del 70 colocó a lo institucional en el eje de lo tradicional, de lo opresivo. El reconocer que no había nada de natural en el funcionamiento de las instituciones conllevaba la denuncia de las situaciones de injusticia y opresión que sus prácticas generaban.

En el caso del Trabajo Social fue sin dudas el movimiento de reconceptualización el que expresó la apuesta por el posicionamiento crítico con mayor potencia, y en alguno de sus desarrollos, propuso la salida de las instituciones como la forma de intervención liberadora y cercana a lo popular (Alberdi, 2013). Las opciones por lo territorial, considerándolo contrario a lo institucional, reflejan en parte estas posturas.

La corriente del análisis institucional ha influenciado al trabajo social de manera significativa. Uno de sus fundadores, René Loureau, colocó en la idea del “develamiento” parte de la tarea de análisis de las instituciones (Loureau, 2007). Influenciado por el psicoanálisis en su obra, y en conjunto con otros intelectuales, como Felix Guattari (1994), construyeron la idea de la intervención institucional atada a la idea de develamiento o desnaturalización e identificaron categorías fundacionales para el campo, como los conceptos de analizador, implicación, transversalidad, polisegmentariedad, etc. El planteamiento, propio de la década del 70 -y que consideraba a lo instituido como opresivo, como control social y a lo instituyente como liberador cuando no revolucionario, en tanto transformador de las condiciones de reproducción del orden social imperante (Loureau, 2007)-, también ha formado parte de los sentidos comunes disciplinares, como así también ha adjudicado un carácter positivo a la idea de cambio social.

Sintetizando, si bien no existe un único tipo de pensamiento crítico, la idea de crítica es polisémica, en la historia disciplinar del Trabajo Social prevalecerá una idea sobre pensamiento crítico atado a la idea de develamiento institucional que coloca la intervención en un lugar reflexivo sobre lo institucional, a la par que distante. Esta idea de la crítica ha tenido despliegues que han sustantivado y deshistorizado este pensamiento convirtiéndolo en un problema en tanto posición aislada y no relacionada con las prácticas institucionales. A esto, el filósofo mendocino Nicolás Lobo llamará el “cultivo hidropónico de la crítica” (Lobo, 2020) haciendo mención a un tipo de ejercicio intelectual autovalidado y ajeno a los desarrollos de las prácticas de intervención.

¿Cómo se relaciona esta posición crítica con la discusión sobre el Estado? Cabe decir que en la experiencia argentina ha habido una expansión relevante de la política social estatal y una concordante expansión de instituciones públicas efectoras de las mismas. La presencia de trabajadores sociales en el Estado es una constante. Siendo el Estado el empleador principal y teniendo actualmente presencia de trabajadores sociales en las más diversas áreas del Estado (la presencia de trabajadores sociales empleados en ONG y movimientos sociales es muy baja) la discusión de lo institucional en el trabajo social argentino es una discusión principalmente en el marco de lo público estatal.

La experiencia nos ha demostrado que las políticas sociales neoliberales prescindieron de las instituciones estatales tradicionales. Los procesos de intervención por medio de proyectos, o transferidos para su gestión a organizaciones sociales, suelen ser bastante más económicos y más fácilmente gestionables que sostener instituciones consideradas como parte del “lastre” del estatismo. Asimismo este rediseño neoliberal de las instituciones implicó tanto privatizaciones, transferencia de funciones a organizaciones en marco de las políticas de ajuste fiscal como precarización de las condiciones de trabajo de los trabajadores públicos en general y de los de lo social en particular (Merklen, 2013).

Esto ha colocado a las y los trabajadores del Estado en la posición de fuertes defensores de la escuela o del hospital, a la par de cuestionadores de las mismas. Los colectivos profesionales se han manifestado frente a los avances neoliberales y muchas colegas han sido parte de organizaciones sociales y sindicales que defendieron a las instituciones escolares, de salud o previsionales de los ajustes a las que eran sometidas. Esto tiene efectos complejos en tanto parece posible la defensa frente a un ataque, pero no se transforma en una acción reconstructiva posteriormente o de apuesta al aumento de la capacidad institucional.

Estas características hacen que sea urgente el posicionamiento frente a lo institucional, también por sus implicancias políticas y gremiales. ¿Cuál es el lugar de la crítica entonces en esta compleja posición?

Crítica e intervención profesional

Gianinna Muñoz-Arce (2018), en un sugerente texto denominado Epistemologías críticas e intervención social, se pregunta qué implica asumir una perspectiva crítica en los procesos de intervención social. La colega recorre distintas escuelas teóricas que disputaron la idea de la crítica y propone algunos elementos claves para pensarla en el ámbito de la intervención:

- a) La Intervención como movimiento contradictorio
- b) La dialéctica entre sujeto y objeto
- c) Historicidad
- d) Contradicción entre individuo y estructura
- e) La dialéctica teoría-práctica
- f) Telos de la transformación

Retomaremos estos elementos para vincularlos con nuestra pregunta acerca del lugar de la crítica en el marco de la relación intervención-instituciones, o mejor dicho, en el marco de la dimensión institucional de la intervención social.

a) La intervención como movimiento contradictorio

La relación control-emancipación puede ser una de las cuestiones donde más rápidamente nuestros estudiantes suelen posicionarse. No solo los estudiantes, sino que también los colegas en ejercicio muchas veces se posicionan no queriendo ser “un instrumento de control social”, y por definición en el eje de la emancipación. Como ejemplo, podemos destacar que en el año 2015, con motivo de la sanción de la ley Nacional de Trabajo Social en Argentina, un grupo de colegas presentes en el acto cantaban la consigna: “Yo no quiero ser gerente, ni controlador social”.

El problema de quienes sostienen esta posición es que se auto-ubican en el eje contrario al control social y pierden de vista un elemento fundamental, y es que la intervención, en el caso de que se proponga transformar un orden de cosas, necesita consolidar otro orden de cosas. Puede ir en contra de una forma de control social, pero necesariamente construye otra, si es que logra efectivamente modificar el orden.

58

En el marco de la dimensión institucional de la intervención aparece aún como más compleja esta opción en contra del control social, ya que lo institucional tiene como función sostener y formar en el marco de una cultura; las instituciones necesariamente regulan, controlan.

Dubet (2006) plantea que la paradoja del programa institucional reposa sobre esta doble función, a la vez que somete libera, en términos del lenguaje que venimos utilizando, las instituciones en el mismo movimiento controlan y emancipan. Esta idea paradójica se visualiza con mucha claridad en el marco, sobre todo, de las instituciones dedicadas a los niños y jóvenes. Que participen de las rutinas, los talleres, que establezcan vínculos, etc. parece ser la mejor estrategia para que se conviertan en personas emancipadas, “dueñas de sí”. La regulación que realizan estas instituciones tiene muchas veces la función de construir una subjetividad emancipada. En el caso de las instituciones en las que ejercemos como trabajadores sociales en muchos de los casos tienen objetivos explícitos de transformación de la subjetividad. Sin transformación de esa subjetividad no hay institución. Los emancipa en tanto los “sujeta” a lo social.

Estas posiciones que se plantean contrarias a la idea de control finalmente tienden a perder de vista la negatividad de su posición. No reconocen que esa forma de regulación, por más emancipatoria que parezca, es una forma de imposición y pierden, por ende, el carácter conflictivo de la intervención per se, independientemente del lugar en el que una persona quiera posicionarse. Y confunden un tema analítico (discriminar los elementos emancipatorios o controladores) con una posición singular. Es un recurso analítico pensar la tensión control social – emancipación, pero no existe una intervención que solo construya uno de los polos de esta tensión. Ninguna intervención es solo reguladora o solo emancipatoria.

Otras posturas clásicas en la disciplina plantean la idea de la grieta, o de los intersticios, como la posibilidad de encontrar el lugar en donde ese control se resquebraja para poder realizar intervenciones emancipatorias. Este lugar que puede ser visto como una estrategia o bien como una trampa ingeniosa, suele ser un lugar ingenuo en tanto junto con la pretensión del control, abandona la pretensión de “institución”. O dicho de otro modo, piensa su intervención desinstitucionalizada, usando a la institución como lugar de partida o como plataforma, pero sin transformarla.

b) La dialéctica entre sujeto y objeto

En este punto, la colega chilena que venimos siguiendo nos propone el reconocimiento de las relaciones de poder al interior de los procesos de intervención o, mejor dicho, de la intervención en el marco de relaciones de poder, como un requisito del posicionamiento crítico; La observación del lugar construido por la propia intervención, identificar cuánto de objetivado tiene la propia intervención. Coincidimos plenamente, pero nos parece que esta autoobservación tiene que darse en un marco institucional de análisis. Tender a pensar al trabajo social como una institución en sí misma y no en el marco de un conjunto institucional tiene el riesgo de negar cuánto de lo objetivado tiene la intervención.

Gregorio Kaminsky (1990) propone el concepto de transversalidad para pensar las relaciones entre horizontalidad y verticalidad, entre prácticas instituidas y prácticas instituyentes. Presenta la idea de grupos objeto o grupos sujeto como recursos analíticos (no existen empíricamente grupos enteramente objeto o sujeto). Los grupos objeto tienen muy baja capacidad de instituir, son, en términos de Kaminsky, hablados por la institución, mientras que los grupos sujeto tiene capacidad de instituir, capacidad de hablar. Para este autor, trabajar sobre la optimización del coeficiente de transversalidad institucional es un desafío relacionado con la democracia en las instituciones, ya

que permite alejarse de los excesos de instituidos (coloca aquí al problema de la burocratización de prácticas) y de los excesos de instituyentes a los que describe como estrategias autogestivas, pero inconducentes.

Esta autoobservación es un elemento importante de las prácticas institucionales, implica la revisión constante de lo objetivado e instituido. Se trata de una tensión a ser asumida asumiendo que la propia tarea no siempre se encuentra en el plano de lo instituyente. En este sentido, nos parece relevante que no es cualquier ejercicio de autoobservación, sino un ejercicio de la reflexión sobre la institución, entre otras cosas, lo que construye otras formas institucionales. También aquí es interesante como ejercicio de autoobservación el análisis acerca de cómo se procesan los conflictos de acuerdo a los actores o actrices involucrados. ¿Cuánto de la conflictividad se relaciona con la capacidad de las y los usuarios?, ¿Cuánto de esta tensión se vincula con las demandas de poder internas de los grupos profesionales o políticos que dirigen la institución?

Pudimos ver en investigaciones recientes (Arias y Di Leo, 2020; Arias y Sierra, 2018) que quienes se encuentran en mejores condiciones de producir prácticas de apertura para la incorporación de personas de los sectores populares suelen ser quienes tienen capacidad de revisar su dimensión institucional, tensionando permanentemente las rutinas, las normas, poniendo como objetivo el encuentro, la apertura hacia el “otro” que generalmente es el que tiene mayores dificultades para participar de la propuesta institucional. El ejercicio de la reflexividad institucional (GiocoPONELLO y Gonzalez, 2019) como la posibilidad de revisar los mecanismos que hacen posible adaptarse/transformarse a las demandas o necesidades de la población, se evidencia como un requisito en instituciones garantes de derechos.

Llevando nuestra reflexión al trabajo social, no es sobre el trabajo social o los trabajadores sociales aislados, sino sobre la institución como tal, de la institución en su conjunto y de los trabajadores sociales como grupo institucional o como parte de estos grupos, que es potente esta autoobservación. La autoobservación aislada solo refuerza una falsa ilusión de autonomía y limita las potencias de la crítica.

c) Historicidad

Este requisito de la crítica es central para poder entender algunos problemas de posiciones “deshistorizadamente” críticas.

La tradición de posiciones críticas, mención especial aquí para la reconceptualización en el campo del trabajo social, han aportado a una lectura sobre lo institucional que, como ya señalamos, se centra sobre la idea de la sospecha, del develamiento.

Las décadas del 60 y del 70 fueron los momentos de denuncia ante la fuerte opresión de las instituciones tradicionales modernas. De manera imbricada, la relación entre los funcionamientos institucionales y los reforzamientos de las condiciones de opresión propias del capitalismo fue leída como una necesidad de subversión de un orden. Demostrar cómo la familia, la escuela, el hospital y la fábrica y su articulación producían un orden injusto implicaba un llamado a romper con ese orden.

En ese momento histórico que permite desnaturalizar el rol de las instituciones, poner en discusión, pero sobre todo romper las formas de regulación de estas instituciones, se presentaba como revolucionario y sin duda lo era. Ejemplo de esto son las” formas rígidas familiares en épocas donde el divorcio estaba negado, la patria potestad no era compartida, la estabilidad en el empleo era vista también como una condena no elegida, el hospital requería certificado de pobreza para poder ser atendido y las escuelas se planteaban como mecanismos iatrogénicos y limitadores de las posibilidades de expresión y participación estudiantil.

Esto, que Mariana Cantarelli (2005) llamó “la época de la gran vinculación” también era garante de una forma de integración que tenía, apelando a la metáfora, el problema de la falta de oxígeno del lazo, un tipo de lazo social que constreñía formas alternativas de despliegues personales y replicaba una forma de control clasista, colonialista y patriarcal.

Sublevarse ante estas formas abría posibilidades de acción inéditas en términos sociales, y eran identificadas, en ese momento histórico, con un futuro de superación de estas formas de dominio.

En este esquema, los aportes de provenientes de la corriente francesa del análisis institucional (Loureau, 2007; Guattari, 1994) que presentamos al comienzo del artículo tuvieron gran influencia en el trabajo social argentino. Planteo “en este esquema” y no “en esta época”, ya que fue más claramente en los años 80 que estas corrientes influenciaron las currículas de la mano de docentes que volvían del exilio con estas formaciones.

A esto se sumó la influencia de los institucionalistas argentinos como Pichon-Rivière Mario Blejer, o posteriormente Fernando Ulloa, quienes aportaron mucho para la construcción de elementos de lectura de lo institucional y su proceso de análisis, poniendo en juego el lugar de las jerarquías, de los grupos, de las dinámicas inconscientes, etc.

Las transformaciones neoliberales de los años 80 y 90 supusieron cambios en los funcionamientos institucionales. Las búsquedas de redireccionamiento del poder del estado y de sus dimensiones institucionales, el desfinanciamiento, la privatización de espacios crecientes de lo público, conjuntamente con la desvalorización de lo público estatal y el predominio de las lógicas consumidoras (Lewkowicz, 2004) generaron otros escenarios para pensar en la capacidad de regulación de estas instituciones.

La debilidad de estas instituciones en la vida común, cuestión que aparecía como búsqueda libertaria en el esquema anterior, se presentaba en la escena neoliberal como un problema de desprotección de grandes mayorías (Dubet, 2006).

El debilitamiento de la capacidad regulatoria de las instituciones, la necesidad política de la defensa de las instituciones públicas, sin embargo, parecen no haber transformado algunas posiciones críticas. Esto ha llevado a situaciones en las cuales los mismos colectivos que participan de la defensa de las instituciones públicas, como escuelas y hospitales para que no sean desfinanciados, participan de la denuncia de su función social sin propuestas de reorganización de los mismos.

En algún punto las lecturas críticas deshistorizadas han contribuido involuntariamente a favorecer los despliegues neoliberales que necesitaron debilitar a las instituciones para su proyecto societal, considerando su despliegue con efectos solamente asociados a lo opresivo o represivo.

Por otra parte, las búsquedas para develar las funciones ocultas institucionales, como su construcción de un orden o la desnaturalización de la función social, parece ser un proceso social bastante consumado. Ya nadie (o casi) piensa en la escuela como un templo, o no pone en duda la autoridad de los trabajadores de lo social, siendo una tarea importante la de construir condiciones de posibilidad para la intervención un dilema que antes estaba dado por la propia pertenencia institucional.

Esto no quiere decir que las instituciones no sean constructoras de desigualdades, pero lo que la etapa histórica requiere ya no es simplemente su develamiento, hecho social

público, sino que requiere de otras formas de reconstrucción institucional que tienen en la consolidación de las nuevas formas de protección uno de sus grandes desafíos.

d) Contradicción entre individuo y estructura

La contradicción individuo y estructura ha sido, como bien señala Muñoz-Arce (2018), clave no solo de interpretación, sino de acción. Identificar los determinantes o condicionantes de la estructura en las situaciones problemáticas de intervención permitió presentar esta situación como elemento de trabajo. En algún punto, pasar de los abordajes individuales a las acciones colectivas fue una clave reconceptualizadora que construyó una idea de lo progresista en los abordajes grupales y comunitarios, en contraposición de los viejos abordajes de caso social que quedarán en el eje de lo adaptativo. Como ejemplo de esto, la potencia de pensar la concientización, organización y movilización se convirtieron durante la reconceptualización en las formas de superación de los abordajes considerados adaptativos y no transformadores. Aquí tenemos elementos muy ricos de la tradición crítica en Trabajo Social.

63

Esta tendencia al privilegio de lo colectivo por sobre lo individual se visualizaba como un elemento fundamental de las opciones políticas tendientes de la justicia y la igualdad.

Sin embargo, las formas actuales de combinar las luchas por la igualdad y la justicia han jerarquizado las formas de reconocimiento de las diferencias por sobre las formas estandarizadas o normalizadas de pensar los colectivos sociales. La lucha de las mujeres, la discusión sobre el aborto y el control del propio cuerpo, las posibilidades de reconocimiento de las diversidades sexuales, el reconocimiento de las necesidades, pero también de las productividades de otras etapas del ciclo vital, han colocado nuevos problemas y nuevas luchas que, sin abandonar la dimensión colectiva, presentan en la experiencia individual (Martuccelli, 2017) una nueva forma de construir la experiencia y de pensar la intervención.

Mientras escribimos este artículo nos encontramos en Buenos Aires en un momento de aislamiento preventivo, donde se realiza un llamamiento colectivo a realizar acciones individuales y, como si esto fuera un ejemplo pensado para el artículo, se nos pide que sea permaneciendo en nuestras casas; incluso aparece como uno de los problemas de la injusticia distributiva argentina el que las personas que sufren más la pobreza urbana no puedan aislarse.



La posibilidad de la individuación aparece hoy también como un horizonte de lucha, perder esta dimensión es perder parte de la disputa por la justicia social hoy.

Posicionamientos tercios que solo identifican a las formas de individuación como evidencia del individualismo neoliberal se perderán de entender mucho de lo que hoy pasa, que en algunos casos es interesante y con potencial liberador, aunque se desarrolle muchas veces a escala de los individuos (Martuccelli, 2017). Y esto no quiere decir que lo colectivo haya perdido nada de lo que pudo significar como apuesta de intervención, sino que las nuevas formas de lo colectivo solo son liberadoras cuando incorporan otras luchas que incluyen fuertemente a lo individual o personal (no necesariamente al individualismo) como valor. El ejemplo de la actual pandemia puede resultar ilustrativo de lo que venimos planteando y supone interesantes desafíos para pensar las relaciones entre lo individual y lo colectivo.

En el plano institucional la incorporación del reconocimiento de las demandas que implican particularizar la intervención son de distinto modo presentadas en el marco de lo público. Mientras los sectores medios y altos acceden a prestaciones en el sector privado, cada vez más individualizadas con posibilidades de elección (desde los horarios y lugares de atención hasta el profesional y las formas de servicio o atención), el sistema público aparece como un sistema más rígido en el cual la elección no aparece como posible.

Se trata de un elemento complejo, ya que los efectores privados aparecen, a partir de la necesidad de captar clientes, como más permeables a identificar estas demandas de elección individual; el problema es que lo realizan desde una necesidad de mercado y no desde una búsqueda de protección o de cumplimiento de derechos.

En cambio, en los efectores públicos se dan esquemas más rígidos de elección desde su diseño, cuestión que en variados casos genera expulsión de aquellos que pueden pagar esos servicios. Sin duda el principal problema tiene que ver con la sobredemanda de los servicios y las carencias presupuestarias, pero también opera una lógica que sigue pensando a lo público y lo colectivo con poca posibilidad de elección personal, sobre todo si es para sectores con bajos ingresos.

Se suma a esto que los deterioros profundos que traen las personas que han sido vulneradas son cada vez más graves y exigen abordajes individualizados. En situaciones de alta complejidad exigen pensar “a todos” pero “de a uno” (Zerbino, 2008). En



nuestras investigaciones con sectores populares (Arias, 2018; Arias y Sierra, 2018) la necesidad de discutir las expectativas acerca de lo que “deben ser o deben demandar los sujetos” era una clave para la posibilidad de adecuación de la propuesta institucional a las poblaciones.

Supone una tensión compleja para las instituciones adaptarse a estas demandas cada vez más individualizadas, tensión difícil de procesar sobre todo si se parte de una concepción deshistorizada de la contradicción individuo - estructura.

Poder leer las claves epocales de la contradicción individuo-estructura e intervenir en ellas es hoy un elemento central para que la crítica sea soporte y posible en la intervención social y no sólo una declamación, en algún punto conservadora.

e) La dialéctica teoría- práctica: ¿puede haber pensamiento estatal?

Como bien señala Gianinna Muñoz-Arce (2018), identificar la relación entre conocimiento y poder es central como elemento de la crítica y también de la relación de silenciamiento de saberes de distintos actores en el campo de la intervención.

En nuestras prácticas institucionales es menester preguntarse: cómo nos vinculamos con los saberes que la misma institución genera, cómo colocarlos en el marco de esta tensión entre lo instituido y lo instituyente, cómo valorarlos en el marco del descrédito general de lo que las instituciones producen.

Uno de los aportes a la crítica del pensamiento decolonial ha sido el de recuperar la idea de pensamiento situado, la discusión acerca de que el pensamiento responde a un lugar de enunciación. Si aceptamos este requisito de la crítica y pensamos la intervención desde los espacios en los que trabajamos/intervenimos, volvemos a plantear la pregunta ¿puede haber pensamiento estatal? ¿Cabe dentro del pensamiento crítico la apuesta a generar un pensamiento que pueda plantearse generar una forma de pensar desde allí, desde el lugar de trabajadores estatales?

¿Cómo se relacionan estos saberes con los saberes de las personas usuarias?, ¿con las prácticas territoriales?, ¿con el campo académico?

En Argentina es frecuente el llamado desde las posiciones críticas al neoliberalismo identificadas con la tradición nacional popular la idea de “recuperar el Estado”. Con

esta imagen se propone frente al avance privatizador y limitador de la capacidad estatal “recuperar” la capacidad regulatoria del Estado. Coincidimos con Abad y Cantarelli (2013) que esto es solo posible si podemos “habitar” el Estado. Y para esto hay que pensar, y ya dijimos que pensamos desde un lugar, entonces volvemos sobre la pregunta ¿Puede entonces haber pensamiento estatal?, ¿qué saberes silenciados debería jerarquizar este pensamiento?, en ese ejercicio ¿tendremos para decir, para proponer los que nos encontramos trabajando como estatales o solo podremos marcar los límites de este pensamiento? Si el pensamiento es un ejercicio de actores, y de actores situados, ¿pensamos desde el Trabajo Social por fuera de las instituciones en las que estamos? En el caso argentino en el cual la inserción laboral es masivamente estatal, ¿pensamos desde el Estado?

Algo de lo estatal existe y se evidencia cuando es ocupado por los llamados CEOS (sigla de Chief Executive Officer), como en la experiencia Argentina reciente, o cuando es ocupado con fines clientelares, pero cuesta más pensar su especificidad sustantiva sin pensar en lo que no es.

Entendemos que es posible (y complejo) construir desde las tradiciones críticas pensamiento estatal. Si no pudiéramos, no podríamos recuperar al Estado como ámbito. Entonces seguir proclamando la necesidad de intervención estatal sobre los problemas sociales sonaría a slogan.

Complejo e interesante el problema de la dialéctica teoría-práctica.

f) Telos de la transformación

Los imperativos de transformación forman parte de la definición de intervención para el trabajo social; interrumpir una trayectoria a partir de la acción para generar un efecto es sin duda una transformación, siempre se generan efectos cuando se interviene, pero no se trata en el acervo crítico de una transformación en general, sino de una transformación tendiente a valores como los de emancipación. Conocer para transformar, buscar la transformación social, emancipar de distintas formas de dominación se convierten en necesidades que se proyectan sobre los otros de la intervención y se convierten en una medida de la validez de la intervención: ¿qué se transformó?

El valor de la transformación en los sentidos comunes profesionales se corresponde con una idea optimista hacia el futuro, en la cual transformar significa abandonar un estado



anterior para ir hacia uno evolucionado en la versión desarrollista y revolucionado o liberado en las versiones críticas. Condice con una idea llevada a lo institucional en la cual la idea de lo instituido queda en el eje de lo negativo, de lo opresivo, y lo instituyente queda en el plano de lo positivo, de lo liberador. Si en la primera parte de la década del 70 esto podía representar un imaginario compartido, hoy, quizá por la experiencia de la última parte de la década del 70 en adelante, pensamos que no necesariamente el futuro es mejor y que no toda transformación o instituyente contribuye a aumentar la justicia o la libertad o la protección. El neoliberalismo fue y es un instituyente con gran capacidad de transformación.

De igual modo, las búsquedas de transformación gozan de buena salud en los idearios de la mejor parte de nuestros estudiantes y colegas. Y esto suena bastante lógico, ¿para qué intervenir si la realidad no se puede transformar?

En un artículo anterior (Arias, 2018) planteábamos que la idea de sujeto a emanciparse que tuvo/tiene mayor pregnancia en el trabajo social argentino es heredera del aporte de Paulo Freire y su versión de la intervención como liberadora de las formas de opresión. Trabajar con el sujeto para que reconozca sus ataduras, y por ende se comprometa en su transformación por medio de la acción política, aparece como el ideario prevalente. Esto muchas veces se traduce en propuestas de intervención en las cuales lo que se busca generar es un sujeto con capacidad de demanda, un sujeto con conciencia de sus derechos.

Los enormes esfuerzos que distintos colegas llevan adelante para lograr estas transformaciones muchas veces no encuentran posibilidades ciertas de despliegue de su estrategia por un conjunto de restricciones estructurales que determinan trayectorias que no están regidas por la presencia o la ausencia de la conciencia. ¿Qué queremos decir con esto? Que las personas no cambian su realidad no porque no puedan, sino por un conjunto importante de condicionantes; no porque no sepan o por falta de conciencia.

En esta perspectiva de la transformación, que focaliza su mirada sobre los cambios en los sujetos en términos de la politización de su accionar, muchas veces se obliteran otras cuestiones institucionales que suponen garantías de derechos sociales. Quizá sirva como ejemplo contar que en las entrevistas que realizábamos a referentes institucionales, cuando les pedíamos que identifiquen en el accionar prácticas constructoras de derechos relataban las prácticas en las que los sujetos se reconocían como sujetos de derechos, en las cuales se ejercían tareas educativas tendientes a generar un tipo de conciencia de

derechos y no aparecían las prácticas institucionales que efectivamente posibilitaban derechos. No aparecía el dictado de clases o la entrega de alimentos (cuestión que es una obligación institucional para el acceso a derechos) y si aparecía el trabajo para que los sujetos demanden el derecho a la educación, a la asistencia, etc.

Esta búsqueda de transformación a veces se convierte en una cuestión compleja cuando se dirige a usuarios que acuden a una institución y no quieren, no reclaman, y hasta se resisten a “ser transformados”. Suele suceder cuando los destinatarios de acciones asistenciales reclaman un recurso y se ven forzados a participar de instancias de formación o capacitación por su situación de necesidad y no porque estén buscando reflexionar o cambiar su forma de pensar sobre algún tema.

Actualizar la crítica implica revisar cuáles son los imperativos de transformación y revisar esta búsqueda en el plano de las propuestas o respuestas institucionales de acuerdo a la respuesta a los derechos, sobre todo de acuerdo a las demandas de los sujetos que se encuentran excluidos del acceso a esas prácticas, colocando en la propuesta institucional un centro. Colocando en la propuesta institucional el principal objetivo de transformación.

68

Llevado al plano de lo estatal, colocar en la agenda de transformación la cobertura, la calidad, el trato, la adecuación cultural, la accesibilidad, tiene una importancia mayúscula en la posibilidad cierta del ejercicio de derechos. Emanciparse, convertirse en sujeto, es un proceso complejo que requiere de soportes institucionales. Trabajar sobre ello, hoy exige un aporte de la crítica mayúsculo, especulamos que mayor que transferir a los usuarios la responsabilidad de la demanda.

Conclusiones

Vivimos una etapa en la que nuestro acumulado crítico nos ha hecho desconfiados de las instituciones y a su vez grandes demandantes de las mismas. Sabemos de su naturaleza reproductora, conocemos su historia compleja, leemos en sus prácticas formas de dominio y, sin embargo, las necesitamos y les exigimos cada vez más.

Lejos de proponer una vuelta conservadora sobre las mismas nos parece importante potenciar el valor de la crítica para poder hacer un aporte a lo institucional, pero desde un lugar que nos haga posible habitarlo. Nos interesa proponer un análisis comprometido desde adentro, que supere el lugar de ajenidad.



Utilizando los aportes de la matriz propuesta por Muñoz Arce fuimos realizando una crítica de nuestra tradición crítica para aportar a su actualización, centrándonos en un conjunto de elementos propios de esta etapa de las problemáticas institucionales.

Realizando uno de los primeros esfuerzos por sintetizar una posición entendemos que un ejercicio de la crítica para el trabajo social en su dimensión institucional no puede realizarse desde un falso lugar de autonomía. La crítica debe realizarse desde la plena conciencia que es desde adentro de las instituciones que el trabajo social tiene posibilidades ciertas de transformar la vida común. Esto implica asumir el proceso contradictorio de construir regulaciones y no solo de la denuncia de las mismas.

El requisito de historicidad de la crítica tiene que permitir leer en la etapa que la debilidad de las instituciones actuales tanto en su dimensión material como simbólica supone otro piso, otra realidad que la que suponían las mismas en otras etapas de la crítica. Hoy contribuir a desarmar las instituciones pensando cómo salir de las mismas alimenta fuerzas contrarias a la búsqueda de las garantías de derechos.

69

Consolidar instituciones entonces, aportar a su defensa en momentos en que las transformaciones neoliberales les quitan poder y donde las identidades institucionales quedan licuadas en las figuras de los consumidores, requiere apostar a otras formas de trabajo que puedan reconocer formas de demandas y de identidades donde la singularización de las trayectorias se hace imperiosa, tanto por los problemas acuciantes de las vulneraciones de derechos como así también de las luchas que han llevado adelante distintos colectivos para el reconocimiento de derechos individuales. Entonces, la importancia de los abordajes singularizados donde los sujetos tengan posibilidades de elección, no desde una lógica consumidora, sino desde una lógica de derechos tiene que ser también una apuesta de transformación institucional.

Si coincidimos en que cualquier proceso de emancipación requiere de soportes institucionales y que hoy estos soportes se encuentran debilitados, creemos que apostar a su consolidación requiere colocar a lo institucional como un principal objeto de transformación, incluso antes que las búsquedas de transformación de los sujetos. Generemos buenos soportes y que los sujetos gocen de la autonomía de emprender sus búsquedas.

Siguiendo con esta propuesta de convalidar la idea de la crítica desde adentro, pensamos que hay que proponer la pregunta, o la apuesta, al pensamiento estatal (Abad y Cantarelli,



2013). Esto es un requisito si identificamos la importancia de lo estatal como forma de garantía de derechos. ¿Cuáles son los saberes que en tanto trabajadoras y trabajadores estatales tenemos para construir este pensamiento?, ¿cómo dialoga con las formas de pensamiento generadas por las organizaciones sociales y sindicales? Apostar a construir un Estado sin pensamiento es imposible, pensar que se puede generar este pensamiento desde afuera, es para nosotros no deseable. Creemos que aquí también la crítica tiene para aportar.

Referencias bibliográficas

Abad, S. y Cantarelli, M. (2013). *Habitar el Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales*. Hidra.

Alberdi, J. M. (2013). Reconceptualizando las instituciones: las contribuciones de un clásico en un cambio de época. *Revista Cátedra Paralela*, 10, 1-25. <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/4986>

Arias, A. (2018). Sujetos e Imperativos de Transformación. Algunas cuestiones para poner en duda lo que esperamos de las personas con las que trabajamos los Trabajadores Sociales. *Revista Nueva Acción Crítica*, 1, 49-53. https://celats.org/nac/NUEVA_ACCION_CRITICA-1.pdf

Arias, A. J. (2020). El problema del triángulo. Trabajo social e instituciones en una propuesta del CELATS. *Revista Escenarios*, 31, 1-7. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/98182/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arias, A. y Sierra, N. (2018). Construcción de accesibilidad e instituciones. En A. Clemente, *La accesibilidad como problema de las Políticas Sociales. Un universo de encuentros y desvinculaciones* (pp.105-116). Espacio.

Arias, A. J. y Di Leo, P. F. (2020). Complejidades, responsabilidades e invenciones: construcciones de subjetividades y de derechos en el encuentro entre instituciones y jóvenes de sectores populares. *Cuadernos de trabajo social*, 33(1), 53-64. <http://dx.doi.org/10.5209/cuts.61551>

Cantarelli, M. (2005). *Fragmentación y construcción política: de la demanda a la responsabilidad* [conferencia]. Cuartas jornadas NOA-NEA de cooperación técnica con equipos de gestión provincial. Organizadas por el Ministerio de Educación de la Argentina, El Chaco, Argentina.

- Dubet, F. (2006). *El declive de la institución: profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Gedisa.
- Dussel, E. (2012). *Para una política de la liberación*. Editorial Las cuarenta/Gorla.
- Giacoponello, M. y González, M. (2019). Lo que las une. *Ts. Territorios- Revista de Trabajo Social*, 3, 77-98. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/581>
- Guattari, F. (1994). Psicoanálisis y Transversalidad. La transversalidad. *Revista de Psicología Institucional*, 323-333.
- Kaminsky, G. (1990). *Dispositivos Institucionales*. Lugar.
- Loureau, R. (2007). *El análisis institucional*. Amorrortu.
- Lewkowicz, I. (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Paidós.
- Lobos, N. A. (2020). Pensar desde las prácticas interventivas (más que desde idealismos críticos o sociologías hiperbólicas). *Revista Debate Público*, 129-141. http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2020/07/Revista_debate_publico_Nro._19.pdf#page=129
- Martuccelli, D. (2017). La nueva dinámica de la condición social moderna. *Revista de Sociología*, 32(1), 89-105. DOI: 10.5354/0719-529X.2017.47887
- Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen, y N. Murard, *Individuación, precariedad, inseguridad: ¿Desinstitucionalización del presente?* (pp.45-77). Paidós.
- Muñoz-Arce, G. (2018). Epistemologías críticas e intervención social. En B. Castro Serrano y M. Flotts, *Imaginario de Transformación. El Trabajo Social revisitado* (pp.137-160). RIL Editores.
- Zerbino, M. (2008). *Intervenciones en situaciones de alta complejidad*. http://www.porlainclusion.educ.ar/mat_educativos/zerbino. Pdf



Agradecimientos

A los equipos de investigación de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata y de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Biografía de la autora

Ana Josefina Arias es Trabajadora Social, Magíster en Políticas Sociales y Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - UBA (Argentina). Es docente regular e investigadora en la Universidad Nacional de La Plata y en la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Se especializa en estudios sobre pobreza, políticas sociales e intervenciones institucionales. Dirigió por dos períodos a la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

Correo electrónico: anaarias@sociales.uba.ar

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-4671-1444>

